



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 008 Medellín

Estado No. 115 De Miércoles, 9 De Agosto De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
05001418900820220065100	Ejecutivo Singular	Confiar Cooperativa Financiera	Alejandro Correa Taborda	08/08/2023	Auto Decreta Terminación Del Proceso
05001418900820210089800	Ejecutivo Singular	Confiar Cooperativa Financiera	Bonifacio De Jesus Montoya Gonzalez	08/08/2023	Auto Requiere - Auto Requiere So Pena Desistimiento Tacito
05001418900820220053100	Ejecutivo Singular	Confiar Cooperativa Financiera	Cristian Camilo Jaramillo Mazo	08/08/2023	Auto Requiere - Requiere Demandante So Pena Desistimiento Tacito
05001418900820210090400	Ejecutivo Singular	Confiar Cooperativa Financiera	Daniel Pinto Nieto	08/08/2023	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
05001418900820210074100	Ejecutivo Singular	Confiar Cooperativa Financiera	Jose Octavio Gallego Zapata	08/08/2023	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
05001418900820210021900	Ejecutivo Singular	Confiar Cooperativa Financiera	Wilson Arturo Castaño Duque	08/08/2023	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 9 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MARIA AGUDELO VALENCIA

Secretaría

Código de Verificación

2282a11c-60e7-4cc7-a3d9-9d9f66ce664a

Firmado Por:
Diana María Agudelo Valencia
Secretaria
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 008 Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e94e163197fc218452418529db03040d0d50dcb267a0219b1eac81bb8ee2fcd1**

Documento generado en 08/08/2023 10:52:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>